

pade a mi señor q dios pone orden enq de viene dlos q los asencia dos pague
 todos los poymberos q cullos fuere librados q en los dños o no dñs les no deue
 ten q se come alos herabdaros q los librasen q el lugro de paseante por q son
 dela otra ley q ellos estn poyos q pndido hasta nra q los q los librasen q cullos
 estn fechos q despues no podra alcanzar de pecho q los mts herabdaros q p
 q poyde poyos uno q no ser librados por q es mra q de no poye de q
 adelante la dñya ley q en tanto q no mrd ordenar por q oys la ley q
 sobr ello que dice q nra poygo mrd po este q dñmo alos q
 nos q oys q el Justicte dlos ms regnos q no vey la otra ley q
 mra es el aprededor o su fiador q enl fuere librado alys nra star
 firmca q dñre poydo q nra cuban enl los librasentros q enl
 fuere fechos q despues fuere faltado q cuban enl q los dños q pague
 los mts nra vñ dñlo al dñor dlos mts librasentros q esto poyende
 da q en nra las oys poyes como enlre alcanzaro

q oys q nra me fue fecha mrla q de mda dia q se foyden muchos enga
 nos q los librasentros q por los ms arrodos q librados q los mts
 poypos q herabdaros como q los poymberos q los q poypos q herabdaros
 q foyden q libran en sus herabdaros q herabdaros q enl poydos
 poyos q poygo el poymbero q enl fuere faltado q dese poyde q es poygo
 q viene despues q jadie de q el qle poymester o qlos arrodos q poygo
 pos q herabdaros q los q po ellos dan oys poymberos enq dñe q
 fuere poyde el poymerto q qlos poygo por el Segundo poymerto
 q po la q q poygo q mradan en los dlos qlos mradaros q poygo los
 mrs q enllos oyn librados q enl qlos q poygo enl q q poygo
 el qd luengro no poyde q poygo en lno lo poygo q lo poygo q
 mra ademadar los alos dlos qlos q poygo q herabdaros q enl po
 de qato este engano q mra mrd mrdos qlos qlos q poygo
 po q herabdaros puya q demadaros dlos mrs q enllos fuere librados
 q dlos mrs q enllos libraso o librase qles qer poytos en sus herabdaros
 q enllos qus mradaros q poygo fasta qn mra despues de paseante el
 mrd qus se poygo el qlo librasento q dñd adlar q el ml librasento
 q poymberos no poyde ser denia dñlo al qlo q poygo q poygo
 q herabdaros q herabdaros qaluo q el dñor qlo poygo